

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adjudicación del contrato de este recurso para el funcionamiento de la Justicia

La Comunidad de Madrid destina 1,5 millones al servicio de traducción e interpretación de idiomas en la Justicia regional hasta 2027

- El Gobierno dispone de personal propio para los lenguajes más habituales en el día a día
- En 2024 se realizaron más de 8.300 trabajos, un aumento del 6% con respecto al año anterior

18 de mayo de 2025.- La Comunidad de Madrid destina 1,5 millones de euros al servicio de traducción e interpretación de idiomas o dialectos en el ámbito de la Administración de Justicia regional entre 2025 y 2027. El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su reunión de esta semana, la adjudicación del contrato para este servicio público.

Este recurso permite la interpretación de declaraciones orales de personas, traducción escrita y transcripción de archivos de audio, o similares, grabadas en idiomas o dialectos diferentes del castellano. Todo ello dentro de procedimientos judiciales, clínicas médico-forenses y fiscales que se tramiten por los órganos jurisdiccionales de la región.

Se considera fundamental para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, en la que a diario se tienen que realizar este tipo de actuaciones dado el gran número de comunidades y empresas extranjeras que viven y hacen negocios en la región.

El Gobierno autonómico dispone de personal propio, adscrito al Decanato de Madrid, al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a la Audiencia Provincial y a los juzgados de lo Penal, que presta servicio en los idiomas más habituales, como árabe, francés, inglés, alemán, portugués, polaco y chino. Para el resto de lenguas, cuenta con esta otra asistencia a la que se le puede encargar la interpretación y traducción, una vez comprobado que el equipo de la Comunidad de Madrid no puede atender la petición. En todos los casos, es el juez o magistrado quien decide si procede su uso.

En 2024 se hicieron un total de 8.347 servicios de interpretación (7.334) y traducción (1.013) de idiomas extranjeros en los juzgados de la región. Esta cifra representa un aumento del 6% con respecto al año anterior, según los datos de

la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

Los partidos judiciales que más utilizaron este servicio público fueron, en el caso de la interpretación, Madrid (5.368), Alcalá de Henares (271), Getafe (217) y Parla (211). En el de los de traducción, destacaron Madrid (788), Alcalá de Henares (33), Móstoles (31) y Fuenlabrada (22).

En cuanto a los idiomas más demandados, para interpretación los primeros puestos los ocuparon el árabe (1.766), el chino mandarín (932), el inglés (883), el rumano (774) y el wolof (774). Las combinaciones más comunes en el servicio de traducción fueron español-inglés británico (204), español-alemán (91), inglés británico-español (55) y español-italiano (53).